República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, ocho (8) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Reparación directa

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2012.00039

DEMANDANTE: JOSE DE LA CRUZ GODIN RIVAS

DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL

Visto el informe secretarial referido a que se liquidaron las procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, observa el despacho liquidación de costas que se efectuó por secretaria por valor de \$515.480 según consta a folio 528, el despacho atendiendo a lo dispuesto en el art. 366 del CGP procederà a impartirle su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Apruébese la liquidación de costas por valor de: \$515.480, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N $^\circ$ 007 De Hoy 9 de feb- 2016, A LAS 8:00 a.m.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL

Secretario